Sesión virtual del Consejo Universitario

Del 04 de agosto de 2020

En las condiciones de la Emergencia Sanitaria y la prórroga del Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio hasta el 7 de setiembre de 2020, decretados por el Gobierno Peruano, se llevó a cabo la sesión virtual extraordinaria del Consejo Universitario, habiéndose aprobado los siguientes acuerdos:

Contrato de la magister médica cirujana Catherine Alejandra Márquez Canales. **A-0695-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: aprobar, en vía de regularización, el contrato de la magister médica cirujana Catherine Alejandra Márquez Canales, con DNI 06408232, con una carga no lectiva de 20 horas semanal mensual, escala C, en la Escuela de Residentado Médico, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2020, a solicitud de la Facultad de Medicina Humana.

Modificación de carga lectiva, EPEL, semestre académico 2020-I, FACEE.

a. Oficio Nº0260-2020-VRAC-URP. **A-0696-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: aprobar, en vía de regularización, la modificación de la carga lectiva del Segundo Módulo del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, correspondiente al semestre académico 2020-I, por motivos personales, del docente Julio Constantino Sánchez Fernández, en los siguientes términos:

1. Dejar sin efecto, por motivos personales, la carga lectiva total de 3 horas semanal-mensual asignada al docente SANCHEZ FERNANDEZ Julio Constantino a partir del 27 de abril de 2020, según el siguiente detalle:

Descargarle la asignatura:

Contabilidad y Finanzas-EPEL 05 AÑOS

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
ECC508	Matemática financiera I	G. 01.0, Teo 2	3
		Total Horas:	3

2. Incrementar de 19 a 22 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada a la docente LÁZARO SILVA Dany Brigitte en reemplazo del docente SANCHEZ FERNANDEZ Julio Constantino, a partir del 22 de junio de 2020, según el detalle siguiente:

Asignarle la asignatura:

Contabilidad y Finanzas-EPEL 05 AÑOS

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
ECC508	Matemática financiera I	G. 01.0, Teo 2	3
		Total Horas:	3

La carga final es:

Contabilidad y Finanzas-EPEL 05 AÑOS

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
ECC508	Matemática financiera I	01.0 Teo. Mod. 2	3

Administración y Gerencia-EPEL 05 AÑOS

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
EAD403	Matemática Financiera	01.0 Teo. Mod. 2	3

Traducción e Interpretación-EPEL 05 AÑOS

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
EB 0004	Matemática	01.0 Pra. Mod. 1	2
EB 0004	Matemática	01.0 Teo. Mod. 1	2

Administración y Gerencia

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
AD-202	Matemática II	03.0 Pra.	4
AD-202	Matemática II	03.0 Teo.	2

Administración de Negocios Globales

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
NG-2502	Matemática Financiera	03.0 Teo.	2
NG-2502	Matemática Financiera	03.1 Lab.	2
NG-2502	Matemática Financiera	03.2 Lab.	2

Total de horas: 22 horas

b. Oficio Nº0262-2020-VRAC-URP. **A-0697-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: aprobar,en vía de regularización, la modificación de la carga lectiva del Segundo Módulo del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, correspondiente al semestre académico 2020-I, por fallecimiento de la docente Elizabeth Clari Dávila Terreros, en los siguientes términos:

1. Dejar sin efecto por fallecimiento las 5 horas semanal-mensual total de la carga lectiva asignada a la docente DAVILA TERREROS, Elizabeth Clari, a partir del 29 de julio de 2020, según el siguiente detalle:

Descargarle la asignatura:

Administración y Gerencia-EPEL 05 AÑOS

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
EAD0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	G. 01.0, Teo 2	2

Contabilidad y Finanzas-EPEL 05 AÑOS

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
ECC815	Metodología de la investigación científica, contable y financiera	G. 01.0, Teo 2	3
		Total Horas:	5

2. Incrementar de 14 a 16 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada a la docente HARO LIZANO, Teresa Consuelo en reemplazo de la docente DAVILA TERREROS, Elizabeth Clari, a partir del 29 de julio de 2020, según el detalle siguiente:

Asignarle la asignatura:

Administración y Gerencia-EPEL 05 AÑOS

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
EAD0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	G. 01.0, Teo 2	2
		Total Horas:	2

La carga final es:

Administración y Gerencia-EPEL 05 AÑOS

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
EAD0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	01.0 Teo. Mod. 2	2

Contabilidad y Finanzas-EPEL 05 AÑOS

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
ECC501	Normativa internacional contable I	01.0 Teo. Mod. 2	3
ECC711	Auditoría gubernamental	01.0 Teo. Mod. 2	3

Contabilidad y Finanzas

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CC-501	Normativa internacional contable I	01.0 Teo.	2
CC-501	Normativa internacional contable I	01.1 Pra.	2
CC-815	Metodología de la investigación científica, contable y financiera	01.0 Teo.	2
CC-815	Metodología de la investigación científica, contable y financiera	01.1 Tall.	2
		Total Horas:	16

3. Incrementar de 6 a 9 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada a la docente MUJICA ARAUJO, Miryam Deanee en reemplazo de la docente DAVILA TERREROS, Elizabeth Clari, a partir del 29 de julio de 2020, según el detalle siguiente:

Asignarle la asignatura:

Contabilidad y Finanzas-EPEL 05 AÑOS

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
ECC815	Metodología de la investigación científica, contable y financiera	G. 01.0, Teo 2	3
		Total Horas:	3

La carga final es:

Administración y Gerencia-EPEL 05 AÑOS

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
EAD502	Diseño Organizacional	01.0 Teo. Mod. 2	3

Contabilidad y Finanzas-EPEL 05 AÑOS

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
ECC815	Metodología de la investigación científica, contable y financiera	01.0 Teo. Mod. 2	3

Dejar sin efecto el retiro de la universidad, señor Carlos Miguel Gutiérrez Rojas. **A-0698-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó:

1. Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Universitario N°0044-2015 correspondiente al retiro de la universidad del señor Carlos Miguel Gutiérrez Rojas, con código 201321157, de la carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, a solicitud del interesado.

2. Autorizar su reincorporación a la carrera de Ingeniería Civil, tal como se acordó en el Consejo de la Facultad de Ingeniería, de fecha 15 de julio de 2020, para continuar sus estudios en el semestre 2020-II.

Retiros de la universidad:

a. Estudiante Kamila Alexandra Romero Torres. **A-0699-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico acordó: Aprobar la solicitud de retiro de la Universidad Ricardo Palma, por motivos personales, de la estudiante Kamila Alexandra Romero Torres, con código N°202011596, de la carrera de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana.

b. Estudiante Juan Manuel Vargas Mondragón. **A-0700-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico acordó: Aprobar la solicitud de retiro de la Universidad Ricardo Palma, por motivos personales, del estudiante Juan Manuel Vargas Mondragón, con código N°202011122, de la carrera de Administración de Negocios Globales, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

c. Estudiante Raysa Lucero Barreto Juárez. **A-0701-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico acordó: Aprobar la solicitud de retiro de la Universidad Ricardo Palma, por motivos personales, de la estudiante Raysa Lucero Barreto Juárez, con código N°202010290, de la carrera de Contabilidad y Finanzas, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Beca de estudios por primer puesto, señorita Diana Micaela Guevara Armey. **A-0702-2020**

El Consejo Universitario, a solicitud, Director de la Oficina Central de Admisión, acordó: otorgar beca de estudios a la señorita Diana Micaela Guevara Armey, con código 202020001, ingresante a la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el semestre académico 2020-II, por haber obtenido el primer puesto en el Cómputo General del Examen de Aptitud Académica 2020-II, efectuado el día 26 de julio del 2020.

Convocatoria del Programa de Incentivos al Docente Investigador de la URP. **A-0703-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector de Investigación, acordó: Aprobar la convocatoria del Programa de Incentivos al Docente Investigador de la URP que publica artículos en revistas indizadas a base de datos de reconocido impacto-2020, manteniendo vigente los montos y las bases aprobadas en el acuerdo del Consejo Universitario N°1091-2019.

Facilidades para la reincorporación de alumnos en el semestre académico 2020-II. **A-0704-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: aprobar las facilidades para la reincorporación de alumnos en el semestre académico 2020-II.

Becas de estudio:

a. Estudiante Nicole Shirley Gamarra Miranda. **A-0705-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universiario, acordó: otorgar 2/5 de beca de estudios excepcional a la estudiante Nicole Shirley Gamarra Miranda, con código 201911062, de la carrera de Marketing Global y Administración Comercial, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, correspondiente a la cuarta y quinta armada del semestre 2020-I.

b. Estudiante Fabricio Jean Pierre Llontop Flores. **A-0706-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universiario, acordó:

1. Otorgar, en vía de regularización, 4/5 de beca de estudios por orfandad al estudiante Fabricio Jean Pierre Llontop Flores, con código 201911297, de la carrera de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería, a partir de la segunda armada del semestre 2020-I hasta el semestre 2024-I, incluido el semestre de gracia.

2. Caducar los 2/5 de beca de estudios que venía gozando por convenio con la Policía Nacional del Perú, a partir del semestre 2020-I.

c. Estudiante Maryori Silvana Casas Mueras. **A-0707-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universiario, acordó: otorgar 2/5 de beca de estudios excepcional a la estudiante Maryori Silvana Casas Mueras, con código 201411225, de la carrera de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, correspondiente a la cuarta y quinta armada del semestre 2020-I.

d. Estudiante Sergio Luis Pachas Aguirre. **A-0708-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universiario, acordó**:** otorgar 3/5 de beca de estudios por orfandad al estudiante Sergio Luis Pachas Aguirre, con código 201721121, de la carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, a partir de la tercera armada del semestre 2020-II hasta el semestre 2024-I, incluido el semestre de gracia.

e. Estudiante Julio Mario Carbajal Torres **A-0709-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universiario, acordó**:** otorgar, en vía de regularización, 4/5 de beca de estudios por orfandad al estudiante Julio Mario Carbajal Torres, con código 201220460, de la carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, a partir de la segunda armada del semestre 2020-I hasta el semestre 2022-I, incluido el semestre de gracia.

f. Estudiante Sayny Lucero Robledo Ancajima **A-0710-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universiario, acordó: otorgar 2/5 de beca de estudios excepcional a la estudiante Sayny Lucero Robledo Ancajima, con código 201910119, de la carrera de

Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, correspondiente a la cuarta y quinta armada del semestre 2020-I.

Informe económico final de la actividad académica extracurricular *Programa de Especialización en Recursos Humanos (Promoción 107) – Módulo I, II y III, periodo setiembre 2018 – febrero 2019*. **A-0711-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: aprobar el informe económico final de la actividad académica extracurricular *Programa de Especialización en Recursos Humanos (Promoción 107) – Módulo I, II y III, periodo setiembre 2018 – febrero 2019*, que remite el Instituto de Estudios en Recursos Humanos.

Actividades académicas extracurriculares:

a. I Curso Taller: Elaboración de Tesis conducente al Título, modalidad virtual, Facultad de Psicología. **A-0712-2020**

El Consejo Universistario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, en vía de regularización, el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular *I Curso Taller: Elaboración de Tesis conducente al Título,* modalidad virtual, que remite el Decano de la Facultad de Psicología.

b. I Programa Especial de Inglés para Estudiantes y Egresados del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL, 2020, modalidad virtual. **A-0713-2020**

El Consejo Universistario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *I Programa Especial de Inglés para Estudiantes y Egresados del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL, 2020*, modalidad virtual, que remite el Centro de Idiomas.

c. Programa de Especialización en Finanzas Modernas, modalidad virtual, del Centro de Innovación y Creatividad Empresarial, CICE. **A-0714-2020**

El Consejo Universistario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *Programa de Especialización en Finanzas Modernas,* modalidad virtual, del Centro de Innovación y Creatividad Empresarial, CICE, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**.**

d. VII Curso Taller: Elaboración de Tesis conducente al Título Profesional de Abogado, modalidad virtual. **A-0715-2020**

El Consejo Universistario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular *VII Curso Taller: Elaboración de Tesis conducente al Título Profesional de Abogado*, modalidad virtual, que remite la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Conformación de la Comisión de Negoción Colectiva, periodo 2020-2021. **A-0716-2020**

El Consejo Universistario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: aprobar la conformación de la Comisión de Negoción Colectiva, periodo 2020-2021, con los Sindicatos de la Universidad.

Renovación de contratos:

a. Oficio N°0227-2020-DGA-D. **A-0717-2020**

El Consejo Universistario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: autorizar la renovación de 13 contratos, a plazo fijo, del personal administrativo y de servicio, en el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020.

b. Oficio N°0234-2020-DGA-D. **A-0718-2020**

El Consejo Universistario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: autorizar, en vía de regularización, la renovación de 15 contratos de los capacitadores de la Oficina Central de Extensión Cultural y Proyección Social, por el periodo comprendido del 01 de marzo al 30 de diciembre de 2020.

c. O**ficio N°0213-2020-DGA-D.** **A-0719-2020**

El Consejo Universistario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: autorizar la renovación de 05 contratos, a plazo fijo, del personal administrativo y de servicio, en el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020.

Pago de la cuota ordinaria, abril 2020 – marzo 2021, a la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior (FIPES). **A-0720-2020**

El Consejo Universistario, a propuesta del señor Rector, acordó: aprobar el pago de la cuota ordinaria, abril 2020 – marzo 2021, de la Universidad Ricardo Palma, como miembro de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior (FIPES).

Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional con el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED. **A-0721-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, acordó: aprobar el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED y la Universidad Ricardo Palma, que tendrá vigencia hasta el 14 marzo de 2022, por ser fecha en la que culmina el Convenio Marco, cuyo objeto es establecer las condiciones para el apoyo mutuo institucional para lograr la implementación del Programa de Apoyo a los alumnos destacados, egresados de la educación básica regular, de la Escuela de Talentos – Institución Educativa Pública, Nº5143 y así permitir que los alumnos seleccionados por el CAFED continúen sus estudios de pregrado en la universidad, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Contrato de consignación y distribución de libros con la empresa Distribuidora LIBUT EIRL. **A-0722-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director de la Editorial Universitaria, acordó: aprobar el contrato de consignación y distribución de libros entre la Universidad Ricardo Palma y la empresa Distribuidora LIBUT EIRL, que se encargará de comercializar los libros de la Editorial Universitaria en la 25º Feria Internacional del Libro 2020 (FIL-LIMA), que se desarrollará de manera virtual, del 21 de agosto al 06 de setiembre de 2020, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Relación de tesistas de la carrera de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas. **A-0723-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, acordó: aprobar la relación de tesistas de la carrera de Biología, Facultad

de Ciencias Biológicas, que sustentarán su tesis profesional, en la modalidad virtual, cuya nómina, adjunta, forma parte del presente acuerdo.

Encargo de Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **A-0724-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, acordó: encargar la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, al magister Pedro Díaz Bustos, iniciando su función a partir del 01 de agosto de 2020.

Oficio SG-1015/2020 y Oficio SG-1021/2020, Grados y Títulos. **A-0725-2020**

El Consejo Universitario, de conformidad con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad y teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno y de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, sobre la emisión de grados y títulos en las condiciones actuales de la emergencia sanitaria, acordó: otorgar el Grado académico de bachiller, maestro y Título profesional, a los ex - alumnos y bachilleres de las Facultades de Psicología, Ingeniería, Ciencias Biológicas, Humanidades y Lenguas Modernas y de Medicina Humana, que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Carrera: Psicología

1. Alison Claudia Casas Chavez
2. Gabriel Desulovich Castro
3. Silvana Guerrero Araujo
4. Aracelly Mirella Huamaní Salcedo
5. Pierina Rosemary León Medina
6. Judith Karbin More Tavara
7. Sonia Abigail Portella Pinedo
8. Alexandra Dayna Sotomayor Flores
9. María del Rosario Torres Mendez
10. Andrea Mayralejandra Vaccari Villafuerte
11. Angela Maria Valenzuela Chung

Carrera: Educación

1. Juan Alberto Sandoval Valverde

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera: Ingeniería Civil

1. Oscar Michael Asalde Vargas
2. Erick Humberto Baldeón Alfaro
3. Johana Elizabeth Bambarén Martens
4. Angel Guillermo Delgado Alvarez
5. Jean Christoph Dominguez Vásquez
6. Renato Mariano Flores Comena
7. Paola Celeste Huarcaya Mezarina
8. Sergio Junior Maza Suarez
9. Raquel Leonor Miranda Marroquin
10. Yuliana Rivas Ochoa
11. José Elton Saenz Zavala

12. Celeste Del Carmen Solis Gaytuiro
13. Diego Jeanpierre Soto Ledesma
14. Gerardo Sebastián Tupayachi Coral
15. Elmer Alonso Valverde Contreras
16. Nicole Emily Vilca Del Aguila
17. Alvaro Gustavo Yataco Barreda

Carrera: Ingeniería Electrónica
1. Jhan Carlos Caya Pérez
2. Lisset Fernanda Maldonado Lezama

Carrera: Ingeniería Industrial
1. Styven Fidel Cárdenas Amaro
2. Yesenia Rina Castillo Jacinto
3. Brian Stewart García Miñano
4. Diego Fabricio Jara Avalos
5. Yuliana Sarmiento Alvarado
6. Kayla Nicole Velasquez Coquis

Carrera: Ingeniería Informática
1. Christian Ernesto Candiotti Urquizo

Carrera: Ingeniería Mecatrónica
1. Piero David Saldaña Calderon
2. Miguel Alonso Valdivia Saldaña

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Carrera: Biología
1. Diego Alessandro Aguirre Parreño
2. Eugenio Andrés Cabanillas Rodríguez
3. Victor Alonso Huyhua Cornejo
4. Miguel Angel Lazarte Castro
5. Karla Jimena Quispe Ramos
6. Fiorella Denisse Santa Cruz Conca

Carrera: Medicina Veterinaria
1. Nestor Andres Romucho Santa Maria

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Carrera: Enfermería
1. Lorena Isabel Oscategui Curi

Carrera: Medicina Humana
1. Roxana Ivonne Aguilar Quispe
2. Gabriela Tula Cotera Abad

TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Licenciado(a) en Psicología
1. Joshelyn Lucero Aliaga López
2. Percy Benjamin Aviles Silva

3. Dana Sofía Barja Otero
4. Samuel Armando Florián Ruiz
5. Anita Karelia Manrique Chávez
6. Claudia Stefany Olivera Rosas
7. Alessandra Taiss Salas Sierralta
8. Lourdes Fabiola Vasquez Rojas
9. Claudia Patricia Zelada Melgar

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniero Industrial
1. Angel Omar Medrano Bernaola

Ingeniero Mecatrónico
1. Víctor Jesús Condor Santisteban

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

Licenciada en Traducción e Interpretación, primera mención: Inglés-Castellano, segunda mención: Francés-Castellano
1. Consuelo Selene Sánchez García

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Licenciada en Enfermería
1. Gabriela Emperatriz Zaida Mogrovejo Ardiles

Médico(a) Cirujano(a)
1. Camila Luciana Añaguari Yarasca
2. Elizabeth Denisse Astete Saldaña
3. Renzzo Andree Abraham Alfredo Bonilla Cueva
4. Priscila Mishelle Dobbertin Soto
5. Lucia Vanessa Gabriel Valencia
6. Lorely Paulina Hoyos Sampértegui
7. Estefanía Lisset Kobayashi Gamboa
8. Keyla Estefani Ramos Ramirez

Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
1. Juan Pablo Salazar Aguirre

Especialista en Endocrinología
1. Nilda Noriko Kawamura Murillo

Especialista en Medicina Física y Rehabilitación
1. Omar Gabriel Marrojo Cortez

Renuncias de docentes y permanencia en seguro médico familiar de docente Jaime Gerardo Garibay Llanos.

a. Marcel Lucien Julien Coulange. **A-0726-2020**

El Consejo Universitario acordó: Aprobar, en vía de regularización, la aceptación de la renuncia irrevocable del docente Marcel Lucien Julien Coulange a la universidad, que se hará efectiva a partir del 31 marzo de 2020 y cuya tramitación no pudo llevarse a cabo en su oportunidad por la suspensión de actividades presenciales

decretada por el Gobierno Nacional, a partir del 16 de marzo de 2020 debido a la pandemia COVID-19, dejando constancia que a la fecha de este acuerdo la relación laboral se encuentra extinguida desde el 31 de marzo de 2020.

b. Jaime Gerardo Garibay Llanos. **A-0727-2020**

El Consejo Universitario acordó: Aprobar, en vía de regularización, la aceptación de la renuncia irrevocable del docente Jaime Gerardo Garibay Llanos a la Universidad, que se hará efectiva a partir del 31 marzo de 2020 y cuya tramitación no pudo llevarse a cabo en su oportunidad por la suspensión de actividades presenciales decretada por el Gobierno Nacional, a partir del 16 de marzo de 2020, debido a la pandemia COVID-19 y Autorizar su permanencia en el seguro Rímac juntamente con su señora esposa María Isabel Ibarguen Aspilcueta de Garibay, cuyo pago de la prima respectiva correrá a su cargo.

c. Jorge Nicanor Arroyo Prado. **A-0728-2020**

El Consejo Universitario acordó: Aprobar, en vía de regularización, la aceptación de la renuncia irrevocable del docente Jorge Nicanor Arroyo Prado a la universidad, que se hará efectiva a partir del 30 de abril de 2020 y cuya tramitación no pudo llevarse a cabo en su oportunidad por la suspensión de actividades presenciales decretada por el Gobierno Nacional, a partir del 16 de marzo de 2020 debido a la pandemia COVID-19, dejando constancia que a la fecha de este acuerdo la relación laboral se encuentra extinguida desde el 30 de abril de 2020.

Modificación del presupuesto del Examen General de Admisión 2020-I. **A-0729-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico acordó: aprobar, en vía de regularización, la modificación del presupuesto del Examen General de Admisión 2020-I que fuera aprobado mediante acuerdo del Consejo Universitario Nº0431-2020.

Modificación de la condición de pago de la docente magíster Rosa Esther Montes Valer. **A-0730-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico acordó: aprobar, en vía de regularización, la modificación de la condición de pago, de honorarios profesionales a contrato semestral, de la docente magíster Rosa Esther Montes Valer de la Facultad de Psicología, con la asignación de 6 horas lectivas en el Ciclo de Verano 2020-0 y aprobado con el acuerdo del Consejo Universitario N°0003-2020.

Regularización de matrícula y notas del estudiante Lindley Huaman Icumina. **A-0731-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico acordó: Autorizar, en vía de regularización, la matrícula y reconocimiento de notas del estudiante Lindley Huaman Icumina, con código Nº201521604, en la especialidad de Ginecología y Obstetricia del Residentado Médico, del mes de octubre del 2015 al 15 octubre del 2018, carrera de Medicina, Facultad de Medicina Humana.

Actas de premiación.

a. Doctor Edwin Rolando Castillo Velarde. **A-0732-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector de Ivestigación, acordó: Aprobar, en vía de regularización, el Acta de Premiación Nº09-VRI-2020 suscrita por los miembros del jurado evaluador del Programa de Incentivos al Docente Investigador de la URP que publica artículos en revistas indizadas en base de datos de reconocido impacto, y otorgar al doctor Edwin Rolando Castillo Velarde, docente de la Facultad de Medicina Humana la bonificación proporcional al número de autores del artículo publicado en Scopus: "Esclerosis nodular como manifestación

de enfermedad por deposito monocional de inmunoglobulinas en mieloma múltiple", con cargo al fondo de investigación.

b. Doctora Margarita Fredesvinda Murillo Manrique. **A-0733-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector de Ivestigación, acordó: Aprobar, en vía de regularización, el Acta de Premiación Nº07-VRI-2020, suscrita por los miembros del jurado evaluador del Programa de Incentivos al Docente Investigador de la URP que publica artículos en revistas indizadas en base de datos de reconocido impacto y, otorgar a la doctora Margarita Fredesvinda Murillo Manrique, docente de la Facultad de Ingeniería, la bonificación proporcional al número de autores del artículo publicado en Scopus: "Training in telematic Engineering for profesional performance in Engineering services at the center of telematics of the army of Peru", con cargo al fondo de investigación**.**

c. Doctor Jhony De La Cruz Vargas. **A-0734-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector de Ivestigación, acordó: Aprobar, en vías de regularización, el Acta de Premiación Nº08-VRI-2020, suscrita por los miembros del jurado evaluador del Programa de Incentivos al Docente Investigador de la URP que publica artículos en revistas indizadas en base de datos de reconocido impacto y, otorgar al doctor Jhony De La Cruz Vargas, docente de la Facultad de Medicina Humana la bonificación proporcional al número de autores del artículo publicado en Scopus: "Pronostic factors associated with bad evolution in patient operated hip fracture over 65 years old", con cargo al fondo de investigación.

Dispensa y reembolso del pago total por derecho de Constancia de Egresado, señor Gabriel Desulovich Castro. **A-0735-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, acordó: aprobar, en vía de regularización, la dispensa y reembolso del pago total por derecho de Constancia de Egresado, al señor Gabriel Desulovich Castro, código 201320592, de la carrera de Psicología, de la Facultad de Psicología, por ser hijo de docente.

Becas de estudio:

a. Estudiante Giancarlo Renzo Ingunza Bazán. **A-0736-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, acordó: otorgar, en vía de regularización, 2/5 de beca de estudios por orfandad al estudiante Giancarlo Renzo Ingunza Bazán, con código 201510341, de la carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, a partir de la cuarta armada del semestre 2020-I hasta el semestre 2022-I, incluido el semestre de gracia

b. Estudiante Malu Mafer Perez Aburto **A-0737-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, acordó: otorgar, en vía de regularización, 4/5 de beca de estudios por orfandad a la estudiante Malu Mafer Perez Aburto, con código 201520574, de la carrera de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a partir de la segunda armada del semestre 2020-I hasta el semestre 2021-II, incluido el semestre de gracia.

Rectificación del acuerdo del Consejo Universitario Nº0373-2020, referente a la remuneración mensual de Celinda Elizabeth Salas Manrique y Mariela Graciela Vinces Carrillo. **A-0738-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director de la Oficina de Personal, acordó: aprobar, en vía de regularización, la rectificación del acuerdo del Consejo

Universitario Nº0373-2020, en lo referente a la remuneración mensual de Celinda Elizabeth Salas Manrique y Mariela Graciela Vinces Carrillo.

Rectificación del acuerdo de Consejo Universitario Nº2842-2019, con relación a la entrega de una impresora a la Clínica GOOD HOPE. **A-0739-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Decana de la Facultad de Medicina Humana acordó: Aprobar, en vía de regularización, la rectificación del acuerdo de Consejo Universitario Nº2842-2019, con relación a la entrega de una impresora a la Clínica GOOD HOPE, en cumplimiento al Convenio Específico suscrito.

Conformación del equipo de trabajo para el proceso de Admisión al Examen de Residentado Médico 2020. **A-0740-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Decana de la Facultad de Medicina Humana acordó: aprobar, en vía de regularización, la conformación del equipo de trabajo para el proceso de Admisión al Examen de Residentado Médico 2020, aprobado por Resolución de Consejo de Facultad Nº 309-2020-FMH de la Facultad de Medicina Humana.

Reestructuración del Comité de la Especialidad en Pediatría. **A-0741-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Decana de la Facultad de Medicina Humana acordó: aprobar, en vía de regularización, la reestructuración del Comité de la Especialidad en Pediatría, a partir del 01 marzo hasta el 30 de junio de 2020 de la Facultad de Medicina Humana.

Resultados del Proceso de Admisión, 2020:

a. Escuela de Posgrado. **A-0742-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Secretario General, acordó: aprobar, en vía de regularización, los resultados del Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado, realizado el día martes 10 de marzo de 2020, y las actas correspondientes que forman parte del presente acuerdo.

b. Modalidad de Traslados Externos. **A-0743-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Secretario General, acordó: aprobar, en vía de regularización, los resultados del Proceso de Admisión: Modalidad de Traslados Externos, realizado el día martes 10 de marzo de 2020, y las actas correspondientes que forman parte del presente acuerdo.

c. Proceso de Reasignación y Cobertura de Vacantes del Examen de Admisión del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL 2020-I. **A-0744-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Secretario General, acordó: aprobar, en vía de regularización, los resultados del Proceso de Reasignación y Cobertura de Vacantes del Examen de Admisión del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL 2020-I, realizado el día martes 10 de marzo de 2020, y las actas correspondientes que forman parte del presente acuerdo.

Duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Administración, María del Carmen Huarnaga Wong. **A-0745-2020**

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la anulación del diploma original de grado académico de Bachiller en Administración, por motivo de pérdida, conferido a doña María del Carmen Huaranga Wong, mediante Resolución Rectoral N°900936, de fecha 02 de

noviembre de 1990, registrado en el Libro N°18 Folio N°3431 de la Secretaría General.

2. Expedir el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Administración en favor de doña María del Carmen Huaranga Wong, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

3. Autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.

4. Disponer que el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Administración expedido a favor de doña María del Carmen Huaranga Wong se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Secretaría General.

Desestimiento de revalidación de Titulo Profesional, Deysi Veronica Alvarez Jimenez. **A-0746-2020**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aceptar la solicitud de fecha 05 de marzo de 2020, de doña Deysi Verónica Alvarez Jimenez, de desistimiento de realizar la revalidación de su Título Profesional de Médico Cirujano y la devolución de los documentos presentados, por motivos personales.

2. Dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Universitario, adoptado en la sesión de fecha 03 de diciembre de 2019, y la Resolución de Consejo Universitario N°23197-19 C.U.R-SG-G.T. de fecha 04 de diciembre de 2019, que revalidó el Título Profesional de Médico Cirujano, de doña Deysi Verónica Alvarez Jimenez, otorgado por la Universidad De Aquino Bolivia (Privada), del Estado Plurinacional de Bolivia, por el Título Profesional de Médica Cirujana que confiere la Universidad Ricardo Palma.

3. Autorizar a la Secretaría General la devolución de los documentos presentados por doña Deysi Verónica Alvarez Jimenez.

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General